



## **AYUNTAMIENTO PLENO**

### **ORDEN DEL DIA**

**SESIÓN:** extraordinaria  
**FECHA:** lunes, 29 de septiembre de 2014  
**HORA:** 9,00 horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, dos días después a la misma hora.

#### **PRIMERA PARTE. SECRETARÍA GENERAL**

**PUNTO 1º:** Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones plenarias de 28 de julio y 16 de septiembre, ambas de 2014.

#### **SEGUNDA PARTE, DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA:** **INFORMACIÓN Y CONTROL POR EL PLENO DE LA ACTIVIDAD DEL** **GOBIERNO MUNICIPAL**

**PUNTO 2º.** Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y por los Tenientes de Alcalde Delegados y de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local correspondientes a las sesiones de los meses de julio y agosto de 2014, a los efectos previstos en el art. 46.2.e) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

**PUNTO 3º.** Dar cuenta de informe de la Intervención de Fondos Municipales a los efectos previstos en el art. 218 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2014.

**PUNTO 4º.** Dar cuenta de expedientes de modificaciones presupuestarias números 17, 19, 21 y 22/2014, por procedimiento simplificado.

**PUNTO 5º.** Dar cuenta de Decreto de 22 de agosto de 2014 sobre aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Instalación de quioscos.

**PUNTO 6º.** Dar cuenta de Decreto de Alcaldía de 11 de agosto de 2014 sobre aprobación definitiva del expediente núm. 15/2014 de modificaciones presupuestarias por procedimiento ordinario, así como del anexo de inversiones como consecuencia del citado expediente de modificación de crédito.



PUNTO 7º. Dar cuenta de Decreto de Alcaldía de 5 de septiembre de 2014 sobre aprobación definitiva del expediente núm. 20/2014 por procedimiento ordinario, así como del anexo de inversiones como consecuencia del citado expediente de modificación de crédito.

PUNTO 8º. Dar cuenta de informe emitido por la Intervención de Fondos Municipales sobre la ejecución presupuestaria del Ayuntamiento correspondiente al 2º trimestre de 2014, en cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden del Ministerio de Hacienda y Administración Pública 2.105/2012, de 2 de octubre, que desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

### **TERCERA PARTE, DE CARÁCTER RESOLUTIVA:**

#### **A. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA.**

##### **1. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO, DESARROLLO SOSTENIBLE Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

PUNTO 9º. Dictamen relativo a Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior sobre operación de crédito a largo plazo.

PUNTO 10º Dictamen relativo a propuesta de reconocimiento de obligaciones.

PUNTO 11º. Dictamen relativo a Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior sobre compromiso de consignación de gasto en el Presupuesto del año 2015 para hacer frente al contrato del suministro en régimen de alquiler de carpas, casetas y escenarios necesarios para la celebración de actividades culturales con motivo de diversas fiestas de la ciudad durante el año 2015 (expte. 34/2014).

PUNTO 12º. Dictamen relativo a Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior sobre compromiso de gasto en los Presupuestos de los años 2015, 2016 y 2017 para hacer frente al gasto que origina la contratación del servicio de representación y defensa en juicio del Ayuntamiento de Huelva en materia urbanística y gestión de viviendas municipales (expte. 35/2014).



PUNTO 13º. Dictamen relativo a ratificación de Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente con fecha 24 de julio de 2014 sobre personación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 447/14, interpuesto por el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE contra Resolución de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, Secretaría de Estado de Administraciones Públicas dependiente de fecha 25 de marzo de 2014 sobre financiación del Ayuntamiento de Huelva en el marco del Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio.

PUNTO 14º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre apoyo a la reforma de la Ley Electoral y promoción de la elección directa del Alcalde.

PUNTO 15º. Dictamen relativo a Propuesta de la Concejala no adscrita, D<sup>a</sup> Yolanda Cabezas Recio, para que ENCE asuma su responsabilidad para la plantilla de su planta de celulosa en Huelva.

#### **B. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA.**

PUNTO 16º. Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior sobre aprobación del expediente de modificación presupuestaria núm. 23/2014, por procedimiento ordinario.

PUNTO 17º. Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior sobre aprobación de modificación de anexo de inversiones del Presupuesto Municipal.

PUNTO 18º. Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior sobre integración del Departamento de Sanciones en el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección.

PUNTO 19º Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior de dejar sin efecto el compromiso de gastos acordado en el Pleno de 27 de noviembre de 2013 correspondiente al expediente 33/2013 y adopción de nuevo compromiso de gastos para el expediente 36/2014 relativo al contrato de servicio de mantenimiento de albañilería y obras complementarias sin calificación específica en las vías públicas, edificios municipales y centros escolares públicos de la ciudad de Huelva.

PUNTO 20º. Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior sobre resolución de alegación y aprobación definitiva de la modificación del Convenio colectivo del personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento



PUNTO 21º. Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre ordenación de los debates plenarios.

PUNTO 22º. Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre la elección democrática de Alcaldes y Alcaldesas.

PUNTO 23º. Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre la Empresa Municipal de la Vivienda y los trabajadores y trabajadoras de la misma

PUNTO 24º. Propuesta del Grupo Municipal del PSOE sobre la Empresa Municipal de la Vivienda de Huelva.

PUNTO 25º. Propuesta del Grupo Municipal del PSOE para la conmemoración anual del 12 de octubre.

PUNTO 26º. Propuesta del Grupo Municipal del PSOE sobre la ejecución del convenio para el desarrollo del transporte en bicicleta y su integración en la movilidad urbana de la ciudad de Huelva.

PUNTO 27º. Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre la necesidad de catalogar, homologar y difundir los aparcabicis de Huelva.

PUNTO 28º. Propuesta del Grupo Municipal del PSOE sobre el debate del estado de la ciudad de Huelva.

#### **CUARTA PARTE. RUEGOS Y PREGUNTAS**

PUNTO 29º. Ruegos y Preguntas formulados reglamentariamente.